

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 00576.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 16 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Despacho Comisorio número 0152 de fecha 29 de agosto del año 2018, devuelto sin diligenciar por parte del Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de esta ciudad – Juzgado Veintisiete (27) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, el mismo póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 15 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **073**, hoy **04 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **f79ca7a1ba1e90243bfd8ce96bfaa2e6c46529e6fd3f818f557a4a0efc56bf5f**

Documento generado en 03/05/2022 08:46:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>